

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de diciembre de 2019

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Mercado Abierto Electrónico S.A.

Presente

**Ref.: Hecho Relevante – Acuerdo con Banco Itaú Argentina
y Acuerdo con tenedores de Obligaciones Negociables Clase XV.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de responsable de las relaciones con el mercado de TGLT S.A. (“**TGLT**” o la “**Sociedad**”) a fin de informar que, con fecha 6 de diciembre de 2019, la Sociedad llegó a un acuerdo con Banco Itaú Argentina S.A. para el otorgamiento de líneas de crédito por hasta un monto en pesos equivalente a US\$ 8.600.000 (Dólares Estadounidenses ocho millones seiscientos mil) y US\$ 7.000.000 (Dólares Estadounidenses siete millones), respectivamente (el “Préstamo Itaú Argentina”). De manera simultánea, FDB S.A. (una subsidiaria de la Sociedad con domicilio en la República Oriental del Uruguay) acordó con Banco Itaú Uruguay S.A. la refinanciación del crédito existente con dicha entidad, y el otorgamiento de una línea de crédito adicional por un monto de hasta US\$ 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones) (el “Préstamo Itaú Uruguay”). Asimismo, se prevé que Itaú Unibanco S.A., Nassau Branch, otorgará una nueva carta de crédito a primera demanda por la suma de US\$ 7.000.000 (Dólares Estadounidenses siete millones), para que TGLT pueda obtener financiamiento adicional por hasta dicha suma a ser usado, al igual que los fondos provenientes del Préstamo Itaú Argentina y el Préstamo Itaú Uruguay, para atender el cumplimiento en el corto plazo de obligaciones financieras existentes de la Sociedad. Se hace saber que los desembolsos de los financiamientos mencionados se encuentran sujetos a la constitución de sus respectivas garantías en favor de las entidades financieras prestamistas en cada caso, así como al cumplimiento de las condiciones acordadas en los documentos de la transacción.

Respecto del Préstamo Itaú Argentina, se deja constancia que entre los diversos compromisos típicos asumidos por la Sociedad bajo este acuerdo, se encuentra el de no declarar ni pagar ningún dividendo, ni realizar ningún otro tipo de distribución de utilidades o de distribución, recompra o rescate relacionado con su capital social (excepto cuando dicho pago o distribución sea hecho en especie con acciones de la Sociedad).

Se informa también que en el marco del Préstamo Itaú Uruguay, la Sociedad ha extendido a la nueva línea de crédito la fianza personal oportunamente otorgada en garantía por el crédito existente refinanciado con fecha 3 de mayo de 2017. En este contexto, la Sociedad se ha constituido en fiadora, en favor de Banco Itaú Uruguay S.A., de la totalidad del Préstamo Itaú Uruguay, por un monto total de capital de US\$ 15.001.960 (Dólares Estadounidenses quince millones un mil novecientos sesenta), con más sus accesorios correspondientes.

Por otra parte, se informa al público inversor que al día de la fecha, la Sociedad ha arribado a diversos acuerdos con tenedores que representan más del 80% del capital en circulación de las Obligaciones Negociables Clase XV de la Sociedad (la “ON XV”), mediante los cuales esos tenedores han prestado su conformidad preliminar para participar de un potencial plan de refinanciación y/o canje de las ON XV, que permitirá a la Sociedad mejorar su perfil de deuda mediante la extensión de los plazos de vencimiento de

sus valores negociables, permitiendo a TGLT concentrar sus recursos financieros en las actividades productivas de la Sociedad, lo cual implicará un beneficio para todas las partes interesadas. Sin perjuicio de ello, TGLT destaca que seguirá trabajando en las próximas semanas, dentro de las condiciones permitidas por la ley aplicable, con el objetivo conseguir el apoyo de los demás tenedores de las ON XV que no han expresado hasta el momento su conformidad preliminar al plan de refinanciación y/o canje.

Por último, se informa que, en cumplimiento de los requerimientos legales, el Directorio de TGLT pondrá a disposición de los señores accionistas copias de los acuerdos relativos al Financiamiento Itaú Argentina y al Financiamiento Itaú Uruguay en la sede social de la Sociedad, de lunes a viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 horas.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

TGLT S.A.

Federico Wilensky
Responsable de Relaciones con el Mercado